

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2024-2758



Fecha de ingreso:08-08-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:19-08-2024

Folio:2024-2758
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RAMON OCTAVIO HERNANDEZ GONZALEZ

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR COMERCIAL Y DEMOLUCIÓN

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-341-011-00013-00-0000

Propietario: RAMON OCTAVIO HERNANDEZ GONZALEZ

Domicilio: CALL UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA L13 M11 COLONIA RESIDENCIAL UNIVERSIDAD

Se le concede permiso por el tiempo de 90 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos
vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

19 DE NOVIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	117.00	0.00	0.00		1,016.22
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	117.00	0.00	0.00		254.05
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	0.00	63.62	73.21		7,427.82
1990340	REVISION DE PLANOS	2	117.00	63.62	73.21		551.17
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	0.00	63.62	73.21		594.23
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	2	117.00	63.62	73.21		844.40
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			468.00	254.48	292.84		\$ 10,687.89

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1744 DAVID ALEJANDRO LUGO VALDEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

SNS. LUIS HUMBERTO RICO BOVID
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 19-08-2024 11:51:42

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c02140e94377f2b193fe68de95448c8dd853f3971010e021425702a590329ef933de74d3c9f09b0a38d861220